

CASTRO, 12 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°026 del 24/01/2018, el Decreto N°069; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **CAMILO TEJER LOAIZA**, Ingeniero Civil y **PABLO FIGUEROA GONZALEZ**, Arquitecto, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Provisoria de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN PLAZA INÉS DE BAZÁN**", cargo a los fondos municipales, ítem N° **214.05.40.007, CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA RUT N° 76.805.606-4**, por el monto de \$35.123.245 (treinta y cinco millones ciento veintitrés mil doscientos cuarenta y cinco pesos), con un plazo de ejecución de **70 (setenta) días corridos.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVs/DMV/JIV/AMT/ymt.

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo D.O.M.
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.